



#### 4. PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 149.737,50 euros (21 % IVA incluido).

#### 5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales". Medida 8: "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques". Submedida 8.3 "Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes" 8.3.2. "Sistemas de prevención de incendios".



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

#### 6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 26 de marzo de 2018.
- b) Contratista: Curtidos Galaicos, SL (CIF. B27101740).
- c) Importe de adjudicación: 108.174,00 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización: 4 de mayo de 2018.

Mérida, 21 de mayo de 2018. El Secretario General, PD de la Consejera, Resolución de 21 de diciembre de 2017 (DOE n.º 245, de 26 de diciembre), FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018061328)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez



elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**RESUELVO :**

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos, sito en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 29 de mayo de 2018. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Orden por la que se establecen las bases y se convoca el procedimiento para la presentación de candidaturas por parte de las asociaciones, federaciones, entidades y centros de atención a personas mayores que ocuparán las vocalías del Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura. (2018061303)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Orden del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales por la que se establecen las bases y se convoca el